

Antonio Morales Moya, don Luis Eugenio Ruiz Bauzá, don Juan José Gómez López y a don Miguel Galera Rastrojo y Jefes de Negociado de segunda clase del expresado Cuerpo, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don José María Velasco Álvarez Campana, doña Concepción Muñoz Caparros, don Antonio Fernández Fábrega, don Andrés Gimeno González, doña Silvia Martina Caceres Ponz, don Emilio Aragón Colville, don Antonio Rodríguez Espinosa, don Augusto Gely Gutiérrez, don Julio Camuñas Fernández-Luna y don Antonio Martínez Sánchez, todos los cuales serán colocados en el Escalafón respectivo por el indicado orden con efectividad de 17 de abril último, de conformidad con lo que se establece en la Orden de convocatoria de la oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—P. D., A. Suárez

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara excedente voluntario al Ingeniero Industrial don Luis Sáez de Casas**

Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, con destino en la Subdelegación de Industria de Cartagena, don Luis Sáez de Casas, que solicita pasar a la situación de excedencia voluntaria para atender asuntos particulares;

Visto el artículo 77 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1956, así como lo prevenido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a don Luis Sáez de Casas en la situación de excedencia voluntaria del grupo B) de los definidos en el citado artículo 77, y en las condiciones señaladas en el mismo, o sea figurando en el Escalafón, sin consumir plaza en plantilla, en la categoría y clase de Ingenieros segundos, sin percibir sueldo ni ninguna otra clase de emolumentos con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales y sin abonarsele a ningún efecto el tiempo que permanezca en esta situación, que se le concede por plazo mínimo de un año, con efectividad del día 1.º de septiembre próximo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones.**

Vacante en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SIVIRE) una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase como consecuencia de la excedencia concedida a don José Blanc Musso por Resolución de 20 de julio del corriente año y con efectividad de 30 del mismo mes y año.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas:

Se nombra Ingeniero Jefe de primera clase, con el sueldo anual de 32.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Alvaro Jiménez Cuende.

Ingeniero Jefe de segunda clase, con el sueldo anual de 30.860 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Luis Cisneros Cruañes.

Ingeniero primero, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a don Rafael García Payá.

La efectividad de estos nombramientos será la de 31 de julio de 1961, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Oficial de primera clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo doña Rosario Sáenz de Santa María y Vicario.**

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos económico-administrativos a partir de la fecha en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a doña Rosario Sáenz de Santa María y Vicario, Oficial de primera clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Cepeda Adán.**

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado a), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectos a partir del 1 de agosto próximo, a don José Cepeda Adán, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General de Administración de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don José Ramón Santolalla Arbones.**

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos a partir de la fecha en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a don José Ramón Santolalla Arbones, Inspector de Prensa de tercera clase de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.